

ROSARIO,

29 JUN 2010

VISTO: La presentación efectuada por **PAOLONI, MARIANELA**, Legajo nro.08-38294, proveniente de la carrera Ingeniería Civil de la U.N.R., mediante la cual solicita equivalencia y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Acuérdesse a: **PAOLONI, MARIANELA**, con legajo nro.08-38294, otorga equivalencias de las siguientes asignaturas: **ECONOMIA**.-----

ARTICULO 2DO): Otorga equivalencia de las siguientes asignaturas; ----- Las mismas tendrán **VALIDEZ** cuando apruebe su complemento y/o su correlativa.

ARTICULO 3RO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 4TO): Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO:

174



Ing. RUBEN F. CIGARELLI
DECANO

DANIEL O. PIEMONTE
Director de Recursos Humanos

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL